

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2497
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 602 de fecha 21.09.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 21.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, a quien se contrata servicio de "Animador en la ceremonia de inauguración de Fiestas Patrias", que se llevó a cabo en el estadio Municipal de Requínoa el día 16 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de "Animador en la ceremonia de inauguración de Fiestas Patrias", que se llevó a cabo en el estadio Municipal de Requínoa el día 16 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE